

FUNDACIÓN IDONIAL

Dirección: Parque Tecnológico de Asturias, 33428 Llanera (Asturias)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **396/EI693**

Fecha de entrada en vigor ⁽¹⁾: 22/07/2016

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 18/01/2019)

Índice

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO	1
ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE ENCENDIDO POR CHISPA	1
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	2
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO	2
MANÓMETROS ANALÓGICOS DE USO PÚBLICO PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	3
MANÓMETROS ELECTRÓNICOS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR	3
OPACÍMETROS DE LOS GASES DE ESCAPE DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN	3
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS.....	4
SISTEMAS DE MEDIDA DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA DENOMINADOS SURTIDORES O DISPENSADORES	4
SISTEMAS DE MEDIDA DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA DENOMINADOS SURTIDORES O DISPENSADORES, DESTINADOS AL SUMINISTRO A VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE SUSTANCIAS NO DESTINADAS A SU USO COMO COMBUSTIBLE	4
SISTEMAS DE MEDIDA EN CAMIONES CISTERNA PARA LÍQUIDOS DE BAJA VISCOSIDAD	5
SONÓMETROS Y CALIBRADORES ACÚSTICOS.....	5

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO

Requisitos adicionales: **CGA-ENAC-OCML**

Tipo A

ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE ENCENDIDO POR CHISPA
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ITC/3722/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado en la fase de instrumentos en servicio sobre los instrumentos destinados a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa (gasolina).
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

(1) Esta acreditación procede de la acreditación nº OC-I/375 de fecha 22/07/2016

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: whZND3dJO95182SX37

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <http://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO

- Clase I: $m \leq 8 \text{ kg}$ y $n \leq 100000$
- Clase II: $m \leq 8 \text{ kg}$
- Clase II: $8 \text{ kg} < m \leq 40 \text{ t}$ y $n \leq 5000$
- Clase III, IIII: $m \leq 200 \text{ t}$

m: capacidad máxima

n: número de escalones de verificación

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden de 27 de abril de 1999 por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, en sus fases de verificación, después de reparación o modificación y de verificación periódica.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO

Totalizadores continuos

Seleccionadoras ponderales

- Clase XI: $m \leq 8 \text{ kg}$ y $n \leq 100000$
- Clase XII: $m \leq 8 \text{ kg}$
- Clase XII: $8 \text{ kg} < m \leq 300 \text{ kg}$ y $n \leq 5000$
- Clase XIII, XIII e Y(a), Y(b): $m \leq 300 \text{ kg}$

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ITC/1922/2010, de 12 de julio, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos de pesaje de funcionamiento automático de los tipos seleccionadoras ponderales, instrumentos gravimétricos de llenado, totalizadores continuos y discontinuos y básculas puente ferrocarril, en las fases de verificación después de reparación o modificación y de verificación periódica.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

MANÓMETROS ANALÓGICOS DE USO PÚBLICO PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

Hasta: 20 bar.

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden de 25 de abril 1995, por la que se regula el control metrológico de los manómetros de uso público para neumáticos de los vehículos automóviles en sus fases de verificación después de reparación o modificación y de verificación periódica.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

MANÓMETROS ELECTRÓNICOS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR

Hasta: 20 bar.

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ITC/3700/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los manómetros dotados, total o parcialmente de componentes electrónicos, provistos o no de dispositivos de predeterminación, destinados a medir la presión de los neumáticos de los vehículos a motor.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

OPACÍMETROS DE LOS GASES DE ESCAPE DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ITC/3749/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos destinados a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por compresión (diesel).

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS
de -22 °C a + 25°C (con medios propios)
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ITC/3701/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los registradores de temperatura y termómetros para el transporte, almacenamiento, distribución y control de productos a temperatura controlada.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS DE MEDIDA DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA DENOMINADOS SURTIDORES O DISPENSADORES
De: CMM ≥ 2 l Hasta: 200 l/min.
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ITC/3720/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los sistemas de medida de líquidos distintos del agua denominados surtidores o dispensadores.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS DE MEDIDA DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA DENOMINADOS SURTIDORES O DISPENSADORES, DESTINADOS AL SUMINISTRO A VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE SUSTANCIAS NO DESTINADAS A SU USO COMO COMBUSTIBLE
De: CMM ≥ 2 l Hasta: 50 l/min.
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ITC/360/2010, de 12 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de los sistemas de medida de líquidos distintos del agua denominados surtidores o dispensadores destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a su uso como combustible.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

<p align="center">SISTEMAS DE MEDIDA EN CAMIONES CISTERNA PARA LÍQUIDOS DE BAJA VISCOSIDAD</p> <p>(≤ 20 mPa·s)</p> <p>Caudales entre 25 l/min y 1000 l/min</p>
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
<p>Orden ITC/3750/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los sistemas de medida en camiones cisterna para líquidos de baja viscosidad (≤ 20 mPa·s).</p> <p>Resolución de 15 de julio de 2009, de la Secretaría General de Industria, por la que se modifica el anexo III de la Orden ITC/3750/2006.</p>
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

<p align="center">SONÓMETROS Y CALIBRADORES ACÚSTICOS</p>
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
<p>Orden de 16 de diciembre de 1998 por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos destinados a medir niveles de sonido audible.</p> <p>Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos.</p>
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica